



No. EXPEDIENTE
No. DOCUMENTO
1

28 de abril de 2021

SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

No. Solicitud: ADM-0048 del 16 de marzo y ADM-0049 del 17 de marzo del 2021**Objeto de la compra:** Adquisición de combustible para la institución y plantas eléctricas de la oficina principal.**Rubro:** 15100000 Combustible.**Planificada:** Sí**Detalle**

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	1510150 6	2.3.7.1.01	Combustible para operatividad de la institución (Tickets)	1	UD	4,000,000.0 0	4,000,000.0 0
2	1510170 1	2.3.7.1.02	Combustible para uso en las plantas eléctricas (Gasoil)	1	UD	500,000.00	500,000.00
Total:							4,500,000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, ensache La Fe	1	15 de julio de 2021
2	Av. Jonh F. Kennedy No. 38, ensache La Fe	1	15 de julio de 2021

Este formulario está confeccionado acorde al documento estándar SNCCD001 Solicitud de Compra o Contratación, que es un formato único y obligatorio para realizar el acto administrativo que forma parte del expediente de Compras y Contrataciones.

Observaciones: N/A

Revisado Por:

Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Aprobado por:

Lic. Jeffrey Lizardo Ortíz
Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Archivo de Compras

SIUBEN - DEPARTAMENTO DE COMPRAS
RECIBIDO
Fecha: 18/3/21
Hora: 1:03 PM
Técnico:

No. Oficio ADM-0048-2021

Martes 16 de marzo del 2021
Santo Domingo, D.N.

A : Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General

Vía : Giselle Feliz García
Encargada de Administrativo y Finanzas

Asunto : Solicitud de compra de tickets de combustibles

Distinguido Señor Lizardo:

Cortésmente nos dirigimos a usted a fin de solicitar la contratación del suministro de tickets de combustibles para uso en la operatividad del nivel central como la de las oficinas regionales SIUBEN correspondiente al valor del umbral de la modalidad de compras de Comparación de Precios. Dicho Servicio será cargada al POA de este departamento según se detalla a continuación:

Producto	Fortalecimiento Institucional
Actividad	Partida Presupuestaria

Sin otro particular por el momento, muy atentamente

Yocaurys Beltré De León
Encargada División Administrativa



Sistema Único de Beneficiarios

No. Oficio ADM-0049-2021

Miércoles 17 de marzo del 2021
Santo Domingo, D.N.

A : Jeffrey Lizardo Ortiz
Director General

Vía : Giselle Feliz García 
Encargada de Administrativo y Finanzas

Asunto : Solicitud de contratación de servicio de dispendio de combustible
Planta eléctrica

Distinguido Señor Lizardo:

Cortésmente nos dirigimos a usted a fin de solicitar la contratación del servicio de dispendio de combustible para uso de la planta eléctrica del SIUBEN. Dicho Servicio será cargada al POA de este departamento según se detalla a continuación:

Producto	Fortalecimiento Institucional
Actividad	Partida Presupuestaria

Sin otro particular por el momento, muy atentamente


Yocaurys Beltré De León
Encargada División Administrativa



Denominación tickets de combustible

Yocaurys Beltre De Leon <ybeltre@siuben.gob.do>

Lun 19/04/2021 13:17

Para: Paula Guillen <pguillen@siuben.gob.do>

Denominacion de tickets

Denominación de tickets	Cantidad	Monto
2000	150	300,000.00
1000	700	700,000.00
500	4,000	2,000,000.00
100	10,000	1,000,000.00
Total		4,000,000.00



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único
de Beneficiarios

Yocaurys Beltré

Enc. División Administrativa

ybeltre@siuben.gob.do



(809) 689 - 5230 | Ext 1021





SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
ESPECÍFICAS**

Consultoría Jurídica

Núm. EXPEDIENTE

SIUBEN-CCC-CP-2021-0002

No. DOCUMENTO

1

22 de abril del 2021

Página 1 de 1

Quien suscribe, **Licdo. Delfin Enrique Rodríguez**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral o pasaporte Núm. [REDACTED], en mi calidad de Consultor Jurídico del **Gabinete de Políticas Sociales (GPS)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

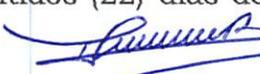
VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL** mediante el Procedimiento con Referencia Núm. **SIUBEN-CCC-CP-2021-0002**, conforme a la solicitud realizada por el Departamento Administrativo.

MANIFIESTO, mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL** declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).


Licdo. Delfin Enrique Rodríguez
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compr
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN). QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

Resolución Núm. 0002-2021

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. Planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Directora de Operaciones y Finanzas; **LICDO. DELFÍN ENRIQUE RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultor Jurídico del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑE CORPORAN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Planificación; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, confirmó el quórum necesario para iniciar la reunión, manifestando que el motivo de esta era **LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Sistema Único de Beneficiarios

El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Luego de presentada la propuesta, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ** en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), procedió a someter a votación a los demás miembros del Comité, resolviendo lo siguiente:

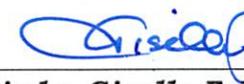
RESUELVE

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad el Pliego de Condiciones Específicas correspondiente al proceso de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, conforme al Dictamen Jurídico aprobado.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.


Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez
En representación del Director General y
Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones


Licda. Giselle Feliz García
Directora de Operaciones y Finanzas


Licda. Susana Doñe Corporán
Encargada de Planificación


Licdo. Delfín Enrique Rodríguez
Consultor Jurídico GPS


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI


Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI

Continúa al dorso



Gobierno de la
República Dominicana

Sistema Único de Beneficiarios

Lic. Ana María Jerez de Torres
MAT. 3687
El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez, Licdo. Delfín Enrique Rodríguez, Licda. Giselle Feliz García, Dra. Charmery Graciano Cabral y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



Notario/a Público





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), QUE REALIZA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.

Acta C.C.C. Núm. 0002

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 2:00 p.m. en el en el Salón de Conferencias de la 2da. planta ubicado en la avenida. John F. Kennedy, Núm. 38, esquina Horacio Blanco Font-Bona, Ensanche la Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los señores: **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en representación del Director General y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **LICDO. DELFÍN ENRIQUE RODRÍGUEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultor Jurídico del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **SUSANA DOÑÉ CORPORÁN**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).

En ese sentido, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era conocer y a su vez **REALIZAR LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA ELABORACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Circular Núm.4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la que la Licda. Yocaurys Beltré de León, en su calidad de Encargada de la División Administrativa, solicita la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: La comunicación de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la que la Licda. Yocaurys Beltré de León, en su calidad de Encargada de la División Administrativa, solicita la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la **Licda. Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

VISTA Y LEÍDA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la **Licda. Giselle Feliz García**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), donde hace constar que la Institución cuenta con los fondos suficientes para realizar el procedimiento de **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, del seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), fue promulgada con la finalidad de concebir un marco jurídico que incorpore las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de compras y contrataciones en el marco de la integridad y la transparencia.





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), fue dictado dicho reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, cuyas disposiciones tienen por objeto establecer los principios y normas generales que rigen la contratación pública, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse, integrando así el Sistema de Contratación Pública.

CONSIDERANDO: Que la Ley Núm. 340-06, en su artículo 34, dispone que el Sistema de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, el cual se organizará en funciones de los criterios de centralización de las políticas y la normas, así como de descentralización de la gestión operativa, teniendo como fin general el de procurar la excelencia y transparencia en las contrataciones del Estado y el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley que rige la materia.

CONSIDERANDO: Que es obligación de las instituciones y los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), establece la obligatoriedad de estructurar un Comité de Compras y Contrataciones en todas las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma; se establece el cual tendrá carácter permanente, a la vez que define su composición y funciones básicas.

CONSIDERANDO: Que acogiendo las pautas trazadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), en su Circular Núm. 4 -DG- 2018 de fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), sobre la contextualización de las funciones del Comité de Compras y Contrataciones y el rol de los Responsables de la oficina de Acceso a la Información (OAI).

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

PÁRRAFO I: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), ha analizado la solicitud para la **ADQUISICIÓN DE**





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL, entendiéndose, a unanimidad que, según el valor estimado para la indicada contratación, corresponde a un Procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN), LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSIGNAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, tratar bajo la modalidad de **COMPARACIÓN DE PRECIOS** el procedimiento correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**.

SEGUNDO: ORDENAR, a la unidad organizadora y operativa del Departamento de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), elaborar el Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, bajo la modalidad detallada precedentemente.

TERCERO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Perito para elaborar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, de la manera siguiente:

PERITO

✓ Paula Guillén, Encargada de Compras

CUARTO: APROBAR, como al efecto aprueba, designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso de selección por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA OFICINA PRINCIPAL**, de la manera siguiente:

PERITOS

- ✓ Wildrid Solón, Auxiliar Administrativo
- ✓ Graciela Reyes, Encargada División de Contabilidad
- ✓ Jesús Ovalles, Supervisor de Mantenimiento
- ✓ Engie Batista, Abogada de la Consultoría Jurídica
- ✓ Laura Rosario, Abogada de la Consultoría Jurídica

QUINTO: Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la





Sistema Único de Beneficiarios

**“El Gabinete de Políticas Sociales (GPS)”
El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)**

Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **LICDO. MARLON JOSÉ GALÁN GUTIÉRREZ** en representación del Director General y Presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez
En representación del Director General
y Presidente del Comité de Compras y
Contrataciones

Licdo. Delfín Enrique Rodríguez
Consultor Jurídico GPS



Licda. Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera

Susana Doñé Corporán
Encargada de Planificación y Desarrollo



Licda. Alba Aquino
Responsable de la OAI.



Lic. Ana Maria Jerez de Torres
MAT. 3687

Yo, _____, Abogado/a Notario/a Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario/a Núm. _____, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre, personal y voluntariamente, los señores, **Licdo. Marlon José Galán Gutiérrez, Licdo. Delfín Enrique Rodríguez, Licda. Giselle Feliz García, Susana Doñé Corporán y Licda. Alba Aquino** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Notario/a Público

